Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4237

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y DOCUNET S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3133 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

Asunción, 28 de setiembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1557/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 26 de setiembre de 2012, con referencia a la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A., para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.º 1957 de fecha 30 de mayo de 2012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 22/2012 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.º 3133 de fecha 7 de agosto de 2012, se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 22/2012 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…* ".

Así también, el memorando D.C.R. N.º 3743/2012 de la Dirección de Centros Regionales, de fecha 5 de setiembre de 2012, a través del cual solicitó la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A.

A ese respecto, por memorando n.° 2258 de fecha 26 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A., para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas más arriba mencionadas, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCAL ★ ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4237 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y DOCUNET S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3133 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

En atención, a las notas remitidas por parte de las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A., por medio de las cuales manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 22/2012 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

Conforme con la disponibilidad del Crédito Presupuestario CDP N.º 439/2012 y CDP N.° 440/2012, remitidas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 379 de fecha 24 de setiembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2012 "**Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras**", de acuerdo al siguiente detalle:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** desde un monto mínimo de **G. 31.780.000 (Guaraníes treinta y un millones setecientos ochenta mil)**, hasta el monto máximo de **G. 63.560.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos sesenta mil).**

- **DOCUNET S.A.**, desde un monto mínimo de **G. 25.470.000 (Guaraníes veinte y cinco millones cuatrocientos setenta mil)**, hasta el monto máximo de **G. 50.940.000 (Guaraníes cincuenta millones novecientos cuarenta mil)**.

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado